

Antecedentes históricos de la Educación en Costa Rica: De la colonia a la apertura de la Facultad de Odontología, Universidad de Costa Rica

Historic precedent of the Education in Costa Rica: From the colony to the beginning of the “School of Dentistry”, Universidad de Costa Rica

**Dra. Patricia Hernández Rivera*

*Vea: restriegue unas dagaillas
Y´unas hojas de culantro,
Y´un poco de juanilama,
Y´unas cuatro cabezas de ajo;
Le mezcla flor de ceniza
Y´unas venas de tabaco;
Lo pone todo a coser,
Ojalá en un traste de barro,
Y luego con un olote
Le flotan el espinazo,
Hasta que enronche el pellejo
Y se ponga colorao;
Después le pasa el untijo
Y lo abriga bien en trapos.
Y di´ahí le atolla una ayuda
De romero con guarapo,
Y en cada uno de los oídos
Me le va a poner un taco
De buñiga con mostaza.
¡Vos lo que tenés es pasmo!
Aquileo J Echeverría, 1998.*

RESUMEN

La Educación en Costa Rica, tuvo un inicio precario debido a la pobreza del país y a la lejanía de la Capitanía General de Guatemala, lo que reducía las oportunidades educativas. Luego de la independencia, se logra un auge socioeconómico gracias a la exportación del café y con ello, el país se incorpora en el mercado internacional. Durante el siglo XIX se crea la Universidad de Santo Tomás, que sería clausurada como parte de la Reforma educativa de 1886. En el campo de la odontología, esta fue ejercida por empíricos, quienes sin conocimientos científicos aliviaban las dolencias dentales; posteriormente arribaron al país odontólogos graduados en universidades extranjeras, los cuales se incorporaron a la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia. No obstante, se inician los altercados entre profesionales y empíricos, pues los primeros defendían que su bagaje de conocimientos era esencial para el ejercicio de la odontología y en contra parte, los empíricos luchaban para que se les permitiera ejercer la “dentistería” y se les reconociera como profesionales, ya que los jóvenes interesados en ese campo no tenían oportunidades para estudiar en el país dicha profesión. En 1940, bajo la Administración del Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, se creó la Universidad de Costa Rica con el objetivo principal de dotar al país de cultura y conocimientos científicos. Posteriormente, se promovió la fundación de la Facultad de Cirugía Dental, la cual se inauguró el 16 de marzo de 1942 con 64 estudiantes matriculados, en instalaciones prestadas y con un mínimo de muebles.

*Profesora, Instructora. Facultad de Odontología. Universidad de Costa Rica. patricia.hernandezrivera@ucr.ac.cr

PALABRAS CLAVE

Educación Costa Rica, Odontología Costa Rica, Universidad de Costa Rica.

ABSTRACT

Education in Costa Rica had a poor beginning, due to poverty and being far away from the “Capitanía General de Guatemala”, so there were few educational opportunities. During the XIX century the “Universidad de Santo Tomas” was created, but was closed soon thereafter during the Educational Reform of 1886. Dentistry was practiced empirically and later on foreign trained dentists began to arrive in the country whom incorporated to the “Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia”. Disputes between professional and empirically trained dentist began to arise as the professionals argued the need for knowledge based treatment, while the empirically trained insisted on being allowed to practice and recognized as professionals, especially since there was no way young people could train professionally as dentists at that time. In 1940, during Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia’s presidency, the “Universidad de Costa Rica” was created with the objective of giving the country cultural and scientific knowledge. A year later, the “Facultad de Cirugía Dental” was created and opened on March 16, 1942 with 64 students, in a borrowed building and minimal furniture.

KEYWORDS

Educación Costa Rica, Dentistry Costa Rica, University Costa Rica.

Irónicamente la provincia más pobre y alejada de la Capitanía General de Guatemala, recibió el nombre de Costa Rica; era el territorio más rezagado de lo que hoy es Centro América, y se caracterizaba por un escaso desarrollo económico, un analfabetismo rampante y una salud pública deplorable y, para agravar el panorama, la carencia de profesionales médicos obligaba a que tanto la Medicina como la Odontología, estuviesen en manos de curanderos, cuya práctica, totalmente empírica y sin conocimiento científico, hacía de las malpraxis una condición común en aquella época (González, 1944; Calderón, 1989; Arias 2002). Pero ya desde la colonia se hicieron esfuerzos ingentes por educar al pueblo, lo que llevó a establecer progresivamente, desde una Educación gratis y obligatoria hasta la fundación de la Universidad de Costa Rica. En este artículo se analiza esa evolución de la Educación en Costa Rica y los primeros esbozos de lo que sería la Facultad de Odontología de la Universidad de Costa Rica.

La Educación: de la colonia al siglo XVIII

Durante la colonia ya se había reconocido que la educación primaria era uno de los pilares importantes para el desarrollo, pero estaba relegada a los niños de familias adineradas, capaces de pagar tutores. Esa situación cambió con la Constitución de Cádiz, aprobada el 19 de marzo de 1812, pues obligaba a los gobiernos locales a instaurar “Escuelas de primeras letras”; las cuales funcionaron con recursos económicos limitados, por ello se recurrió al método “Lankasteriano”, en el que un profesor y los alumnos con mayores conocimientos impartían las lecciones (Jinesta y Jinesta, 1921; Quesada, 1999). A pesar de este nuevo impulso, la educación

primaria durante el siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX, se limitaba en enseñar a leer, escribir, contar y rezar; uno de los pilares fundamentales fue la instrucción de la doctrina cristiana, pues la educación estaba en manos del clero. Aunque paradójicamente, a la sombra de los principios cristianos, se utilizaban métodos pedagógicos restrictivos, castigos físicos y humillaciones que violaban la integridad física y psicológica de los niños. Por esta razón, había una alta deserción estudiantil, con la cual contribuía también la lejanía de los centros educativos, los conflictos con los docentes, los problemas económicos y el desinterés de los padres de familia por la educación de sus hijos, puesto que era más rentable que trabajaran la tierra (Jinesta y Jinesta, 1921; González, 1961; Molina, 2007).

Entre tanto, los primeros intentos para crear una institución en el país que brindase Educación secundaria, se llevaron a cabo a inicios del siglo XVIII, cuando se promovió fundar la “Escuela de Cristo”, dependiente de la que existía en Guatemala, dedicada a la preparación de novicios. Pero, fue hasta el 24 de abril de 1814, que se fundó la Casa de Enseñanza Santo Tomás, gracias a las contribuciones de los vecinos de San José, quienes deseaban mayores oportunidades educativas para sus hijos (Jinesta y Jinesta, 1921; Molina, 2007). Esta casa de enseñanza era dirigida por sacerdotes católicos elegidos por el obispo; lo que reafirma la influencia que tenía la Iglesia en la educación de esa época. La institución brindaba tanto educación primaria como secundaria y además, existían algunas cátedras superiores en gramática, filosofía y en los sagrados cánones (Jinesta y Jinesta, 1921; González, 1961; Quesada, 1999).

Luego de la independencia, el 15 de setiembre de 1821, los líderes de la época se preocuparon por disminuir la pobreza mediante políticas tendientes a comercializar productos mineros, “el palo de Brasil” (*Caesalpinia echinata*), el cacao y el café (Quesada, 1999). Este último fue la gran solución y propició un desarrollo económico sin parangón en la historia del país; pues se insertó en el mercado internacional y se consolidó un “capitalismo agrario”, que consagró a los cafetaleros como la clase más acomodada, con acceso a educación en Europa y otras latitudes, y como corolario fue la clase “cultura” que dominaba no solo en la economía, sino también en la política. Mientras tanto, parte del campesinado logró mejorar su situación económica con el café y otras actividades, algunos de ellos (principalmente los hombres) adquirieron una educación básica. Sin embargo, otros campesinos que no tuvieron buena fortuna trataron de mantener las tierras comunales, las cuales finalmente fueron privatizadas (Molina, 1989; Molina, 2007).

Tras el auge económico obtenido con el cultivo y la exportación del café, hubo una “europización” en cuanto a gustos, moda y alimentos, que inclusive motivó la construcción del Teatro Nacional inaugurado el 21 de octubre de 1897, cuyas actividades culturales prácticamente fueron exclusivas de esa elite acaudalada (Molina y Palmer, 2007). Empero, en paralelo con esa bonanza económica hubo grandes limitaciones en el campo de la educación, ya que gran cantidad de familias migraron a tierras vírgenes para dedicarse a la actividad agrícola floreciente, lo cual los alejó de los centros urbanos y, por lo tanto, de las escuelas; lo que se tradujo en un estancamiento en la evolución educativa de nuestro país (Molina, 2007).

El análisis de la educación terciaria de finales del siglo XVIII y principios del XIX, también muestra un carácter elitista, pues en cierta medida fue estimulada por las familias más adineradas, que becaban a algunos jóvenes para que se prepararan como sacerdotes, con la condición de que celebraran misas para la salvación de las almas de sus benefactores. Dichos estudios los realizaban en la Universidad de San Carlos, en Guatemala o en el Seminario Tridentino de San Ramón, en León, Nicaragua. Posteriormente, este tipo de educación se fue secularizando y algunos jóvenes diversificaron sus estudios en las áreas de Filosofía y Letras (Molina, 2007).

Este panorama de una educación elitista, comenzó a cambiar drásticamente durante la Administración del Dr. Castro Madriz, quién gobernó en dos ocasiones: de 1847 a 1849 y de 1866 a 1868, él logró la consolidación de nuestro país como República y gestó importantes avances en materia educativa. Antes de su primer periodo presidencial, como Ministro General en la Administración de Jesús Jiménez Zamora, planteó los cimientos de lo que sería el Ministerio de Educación y señaló la necesidad de educar al “bello sexo”, como

él le llamaba, pues eran las mujeres las encargadas del hogar y la mano derecha del hombre; razón por la cual fundó el primer liceo para niñas (Jinesta y Jinesta, 1921; Monge y Rivas, 1978; Quesada, 1999). Otro de los logros importantes que realizó, fue convertir la Casa de Enseñanza en la Universidad de Santo Tomás, que fue la primera institución de estudios superiores en Costa Rica, en 1843. No obstante tuvo una corta existencia, pues fue cerrada en 1888, pero le brindó al país, egresados respetables y cultos que influyeron en las decisiones políticas de esa época (Barahona, 1976). Su cierre fue parte de la Reforma Educativa de 1886 en la que participaron intelectuales y educadores y, finalmente, promovida por don Mauro Fernández, encargado del Ministerio de Instrucción Pública, durante la Administración de don Bernardo Soto (1885-1889) (Quesada, 1999; Barrantes y Ruiz, s.f.).

La primera gran Reforma Educativa en Costa Rica

Los argumentos que justificaron la clausura de la Universidad de Santo Tomás, fueron que la institución laboraba con recursos económicos paupérrimos, faltaba personal docente calificado, y el desinterés de los estudiantes por los estudios universitarios, pues preferían dedicarse a otras actividades lucrativas. Además, el Licenciado Fernández aducía que el país, en realidad, necesitaba un politécnico que instruyera a los jóvenes sobre la aplicación de la ciencia en las actividades diarias, y no una universidad impráctica para la sociedad de esa época (Quesada, 1989; Quesada, 1999). Parte del problema era que por las deficiencias del sistema educativo elemental, la universidad funcionaba como una especie de crisol donde se entremezclaban educación primaria, secundaria y superior; lo cual también formó parte de los raciocinios utilizados por Don Mauro, para defender la idea de que era preferible fortalecer la educación primaria y secundaria, antes de mantener una institución universitaria deficiente en aspectos económicos y administrativos (Jinesta y Jinesta, 1921; Tinoco, 1983; Quesada, 1999). Sin embargo, se abogaba por el mantenimiento de la Escuela de Derecho y la creación de una Escuela de Medicina y otra de Farmacia (Barrantes y Ruiz, s.f.; Hernández, 1986).

A pesar del cierre de la Universidad de Santo Tomás, la Reforma en principio constituía un plan de mejoramiento integral del sistema educativo, que abarcaba desde la Educación preescolar hasta la universitaria. Las acciones ejecutadas generaron importantes avances que culminaron en lo que sería la educación de nuestra era; entre esas transformaciones, se logró que la educación primaria fuese gratuita y obligatoria, lo que ayudó a expandir la cobertura escolar y a disminuir la tasa de analfabetismo; pues en la legislación de 1858 se había establecido como obligatoria, pero los padres de familia debían sufragar una cuota. Además, se organizó la educación primaria en “grados”, ya que anteriormente funcionaba como un aula única; esta estrategia sirvió

para asegurar una educación vertical de manera que, en los primeros grados se enseñaban conceptos básicos, los cuales se irían incrementando en complejidad en los grados sucesivos. Otro aspecto fundamental de la Reforma, fue dar una mejor formación a los maestros y la promoción de la educación continua, con ello se logró cambiar las estrategias pedagógicas, y se consiguió que la instrucción fuera menos memorística y que, en vez de castigos físicos e insultos, hubiese premiaciones y menciones con medallas; políticas que hicieron de la escuela un ambiente educativo menos hostil (Alvarado, 1919; Jinesta y Jinesta, 1921; González, 1961; Monge y Rivas, 1978; Quesada, 1989; Molina, 2007; Barrantes y Ruiz, s.f.).

Por otro lado, la Reforma erradicó la influencia de la Iglesia, impulsando una educación laica; para ello se modificó el plan de estudios eliminando las clases de religión y los estudios de historia sagrada. Asimismo, se trató de fomentar mayor patriotismo en la población, con estudios sobre moral, educación cívica y gimnástica, en la cual se les enseñaba a los alumnos, ejercicios militares, formación y marchas; cuyos vestigios siguen patentes en los desfiles del “15 de setiembre”, a pesar de que somos un país sin ejército (Alvarado, 1919; Quesada, 1999).

Los primeros practicantes de la Odontología en Costa Rica

Como consecuencia de la falta de una institución universitaria que formara a los jóvenes, no había personas capacitadas para tratar las enfermedades que sufría la población. En 1845 ingresa al país un platero mexicano, de apellido Barrasa, quien se aprovecha de la ausencia de “dentistas” para ofrecer los servicios de extracciones dentales y la consiguiente restauración, con dentaduras hechas en caucho. Este personaje fue la primera persona dedicada al oficio de la “dentistería” en nuestro país. Tiempo después de haberse establecido, decidió traspasar sus conocimientos a su aprendiz, Idelfonso Guevara, quien luego ejerció tal oficio. Posteriormente, los servicios odontológicos se enriquecieron con la llegada del guatemalteco Jacinto Guzmán, a quien se le conocía como el “Barbero sangrador”, el ofrecía una mayor gama de servicios que su predecesor, ya que de algún modo, pretendía satisfacer la necesidad de curar las dolencias orales; pues además de extraer los dientes, también los orificaba, aplicaba ventosas y hacía sajudas (Ulloa y Sancho, 1981). Las sajudas eran incisiones que se realizaban sobre tejidos inflamados; en tanto, la aplicación de ventosas era un tratamiento que consistía en la colocación de campanas de vidrio sobre piel intacta o posterior a una sajada; la ventosa provocaba un efecto de succión, lo cual se creía que atraía la sangre a la zona y tenía un efecto sanatorio (Diccionario enciclopédico de las ciencias médicas, 1985; Diccionario terminológico de ciencias médicas, 1995).

Sin embargo, el primer odontólogo costarricense fue Antonio Rodríguez, aunque en un principio aprendió el oficio sin realizar estudios superiores, con grandes esfuerzos, logró matricularse en una universidad de Filadelfia, Estados Unidos, en 1877, y tras graduarse desarrolló su práctica profesional en la provincia de Alajuela (Ulloa y Sancho, 1981). Este acontecimiento y otros se recogen en el cuadro 1 de Resumen de hechos históricos que se incluye al final del texto.

Altercados entre profesionales y empíricos

En los últimos años del siglo XIX se incorporaron al país algunos odontólogos graduados, tanto costarricenses como extranjeros que migraron en busca de mejores oportunidades; no obstante, eran muy pocos profesionales para atender las necesidades que requería la población costarricense, la cual en su mayoría, estaba compuesta por personas de escasos recursos económicos que no podían sufragar los honorarios del odontólogo. Por lo tanto, a la sombra de esa situación se desarrolló un grupo numeroso de personas que sin estudios universitarios ofrecían los servicios de odontología y, de alguna manera, suplieron esa necesidad; a estos se les identificó como empíricos, mecánicos dentales o practicantes de dentistería. Los dos grupos, bien definidos, luchaban entre sí, los primeros defendían que su bagaje científico era indispensable para el desarrollo apropiado de la profesión y trataban de regular la práctica profesional, y los otros demandaban reconocimiento y poder obtener la licencia para ejercer como “profesionales” ante la sociedad (Ulloa y Sancho, 1981; Ortiz, 2002).

La regulación de las profesiones médicas era ejercida por el Protomedicato de la República, establecido en 1857 con la función de Tribunal de Policía y Salubridad Pública, para actuar como tribunal médico y cuerpo literario. Sin embargo, fue disuelto en 1895 con la creación de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, institución que además de incorporar a los profesionales afines al área de las ciencias de la salud, también debía vigilar la salud pública del país y, por lo tanto, desarrollar políticas y acciones para mejorar la higiene y la salubridad (Marín-Hernández, 2000; Hernández, 1986). Los odontólogos fueron acogidos y estuvieron legislados por la Ley Orgánica de esa Facultad, debido a que no podían crear una Facultad de Cirugía Dental hasta no contar con un mínimo de 10 odontólogos. Esa ley fue reformada el 11 de agosto de 1902 y explícitamente en su artículo 29, se ratifica que los cirujanos dentistas deberían cumplir con las obligaciones de la Facultad y crear un reglamento para legislar el ejercicio de su profesión. Asimismo, en esa ley se autoriza a los “mecánicos dentales” capacitados para ejercer tal oficio; lo cual provocó el inicio de las disputas que se extenderían por décadas entre cirujanos

dentistas y los practicantes (Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, 1896; Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, 1902).

Los primeros altercados, producto de la Ley Orgánica, resultaron en la derogación de algunos puntos, de manera que por primera vez en la historia costarricense, se inclinó la balanza de la justicia hacia los practicantes de la dentistería, pues a los que poseían oficina establecida se les permitió desempeñarse en dicha área (Ley Orgánica Facultad de Medicina de la República, 1906 a; Ley Orgánica Facultad de Medicina de la República, 1906 b). Pero, las disputas entre profesionales y practicantes continuaron, pues los últimos alegaron que tenían oportunidades muy limitadas para realizar estudios en el área de la odontología, lo cual los ponía en desventaja. Por lo tanto, el Dr. Carlos Durán, presidente de la Facultad de Medicina, intentó solucionar el conflicto con la fundación de la Escuela de Cirugía Dental en 1906; para ello, encomendó a los odontólogos José Joaquín Jiménez Núñez y Octavio Silva la organización y planteamiento de la carrera en Cirugía Dental. No obstante, el proyecto fracasó casi instantáneamente, pues solo se matricularon tres estudiantes, de los cuales uno desertó, otro asistía como oyente y el tercero, que sí deseaba continuar los estudios fue Raúl Orozco Casorla, quien resultó premiado, pues prefirieron becarlo para que realizara sus estudios en Inglaterra. De esta forma se clausuró la Escuela (Ulloa y Sancho, 1981).

La contienda entre ambos grupos antagónicos se intensificó con la creación de la Facultad de Cirugía Dental, mediante el decreto firmado por el Presidente de la República, Don Alfredo González, el 14 de junio de 1915. Dicha ley ratificaba que la Facultad estaría compuesta por todos los cirujanos dentistas legalmente reconocidos e incorporaba a aquellos practicantes que ya habían sido acogidos por la Facultad de Medicina; también promulgaba que nadie podría ejercer la Odontología, si no estaba incorporado ante dicha institución. Después se estableció un transitorio que pretendía legalizar por medio de la aprobación de un examen práctico ante un jurado calificador, a las personas que habían ejercido la dentistería, ya fuese bajo la supervisión de un profesional o sin supervisión alguna, durante los 10 años anteriores a la firma de dicha ley; la cual fue publicada el 16 de junio de 1915 como la Ley Orgánica de la Facultad, aunque por errores tuvo que corregirse y volver a publicarse dos días después (Ley Orgánica Facultad de Cirugía Dental, 1915 a; Ley Orgánica Facultad de Cirugía Dental 1915 b; Ulloa y Sancho, 1981).

El transitorio aprobado, que se comentó anteriormente, generó cierta polémica pues no había trascendido un mes de su entrada en vigencia, cuando el diputado Tranquilino Chacón agregó una propuesta para acordar la conformación del jurado calificador encargado

de evaluar las pruebas aplicadas a los practicantes de dentistería. Ese transitorio fue vetado por el presidente don Alfredo González, porque el Estado no podría dar un título universitario a una persona que no hubiera realizado tales estudios superiores, debido a que un simple examen práctico no podría certificar los conocimientos de toda una carrera profesional que exigía varios años de estudio (Reforma a la Ley Orgánica Facultad de Cirugía Dental, 1916; Veto a la Ley Orgánica Facultad de Cirugía Dental, 1916; Ulloa y Sancho, 1981).

El veto al afamado transitorio produjo mayores contiendas por parte de los empíricos, quienes reclamaban la legalidad de su ejercicio “profesional”; por ello, ante tanta insistencia el diputado Tranquilino Chacón nuevamente propuso un proyecto a favor de la práctica del gremio empírico, el cual se discutió en el Congreso en varias sesiones. Finalmente, el 14 de agosto de 1916, se estableció que por la falta de oportunidades académicas que tenían los jóvenes en aquella época, pues no existía una Escuela de Cirugía Dental y la gran mayoría carecía de los recursos económicos para costear la carrera en el extranjero, se les otorgaría la licencia si hacían constar que habían realizado estudios con un profesional y si aprobaban el examen práctico, cuyo costo sería de 100 colones; cabe acotar que cien colones era una suma importante en aquella época (Sesión ordinaria N°53, 1916; Sesión ordinaria N°64, 1916; Sesión ordinaria N°67, 1916; Decreto N°63, 1916).

A principios del siglo XX, no se podía estudiar odontología ni otra carrera profesional puesto que no existía alguna institución que brindara educación superior en nuestro país. Por ello, los jóvenes no podían acceder a estudios que les aseguraran un mejor sustento económico, y los empíricos de la odontología abogaban para que su oficio fuese aceptado. Por esa época, surgió una serie de escuelas de formación técnica para intentar suplir ese vacío educativo, donde se enseñaban diferentes oficios como: sastrería, zapatería, carpintería, tipografía, comercio y mecánica; en el caso de las damas se les preparaba en labores relacionadas con la costura, moda y sombrerería, inclusive el Colegio Señoritas abrió la Escuela de Artes Domésticas para cumplir con el objetivo de instrucción femenina. Estos centros de enseñanza anidaron las corrientes socialistas y antiimperialistas, que intentaban defender los derechos de las clases desvalidas frente a los políticos; lo que sirvió para cambiar el sentido de la educación en el país, que pasó a ser un medio indispensable para mejorar la calidad de vida de la población costarricense (Molina, 2007).

En 1919 se gestó un primer paso para lo que sería la ansiada universidad, las Facultades profesionales existentes acordaron solicitar al Gobierno la donación de un terreno para construir un edificio que pudiese albergarlas, con el fin de estrechar relaciones, lo cual sería semillero para la creación de la Universidad de

Costa Rica. Esa petición fue aprobada por el Poder Ejecutivo el 3 de noviembre de ese mismo año, donde se decretó el traspaso de un terreno ubicado al Oeste del Parque Morazán, entre la calle quinta y avenida tres. Sin embargo, la organización para arbitrar esa construcción conjunta consumió varios años de discusión y organización sin generar resultados concretos (Alvarado, et al., 1919; Decreto N°1, 1919; Sáenz, 1925).

Ante la ausencia de una Escuela de Cirugía Dental, los empíricos seguían insatisfechos con las resoluciones dictadas y necesitaban asegurar su libre ejercicio; por ello, solicitaron al Congreso que reformulara el transitorio de la Ley Orgánica de la Facultad, y se especificara que a falta de la institución académica, las personas que hubiesen desempeñado la Odontología durante seis años consecutivos, podrían optar por la incorporación a la Facultad si podían constatar que un odontólogo graduado les había instruido y si presentaban un examen práctico comprobatorio, el cual tendría un costo de 100 colones. Ante tanta insistencia por parte del gremio no estudiado, ese transitorio se aprobó en tercer debate y se puso a discusión, nuevamente, un proyecto para fundar una Escuela de Cirugía Dental (Artículo N°8, 1923).

Los debates sobre la creación de la Escuela de Cirugía Dental dieron frutos y su apertura se concretó por medio del decreto 121, firmado el 28 julio 1923 por el presidente de la República don Julio Acosta. Como era de esperarse esa ley también reformuló el transitorio, pues se indicó que las personas que habían ejercido ese oficio durante seis años tendrían derecho a incorporarse si aprobaban un examen, y los practicantes que tuvieran menos de tres años de ejercer podrían inscribirse aún si no poseían el título de Bachiller en Humanidades (Ley N°121, 1923).

Los empíricos reanudaron sus disputas, pues la Escuela Dental no había entrado en funcionamiento y por lo tanto, los jóvenes interesados en aprender la Odontología tenían escasas oportunidades para cumplir sus sueños. Además, justificaron que la profesión odontológica tenía un carácter “ eminentemente práctico”, por lo que solicitaron nuevamente que se aprobara la incorporación de los practicantes que habían ejercido la dentistería en los últimos 10 años bajo la supervisión de un dentista incorporado, tras la aprobación de un examen práctico; esta petición fue aceptada por el Congreso y firmada el 13 de junio de 1932. Esa ley fue corregida para que fueran solamente cinco años bajo supervisión y no diez como decía la antigua reforma (Reforma ley N°121, 1932; Ley N°103, 1932).

Nacimiento de la Universidad de Costa Rica

La década de 1930 fue marcada por la austeridad, como repercusión de la “Crisis de 1929”, que produjo una baja significativa en la exportación de productos agrícolas,

así como en las importaciones de materia prima (Molina y Palmer, 2007). Por esa razón, se debían establecer estrategias para mejorar la economía del país; y una de las medidas planteadas fue la readecuación y actualización del sistema educativo. El Ministro de Educación, Teodoro Picado, en la Administración de Ricardo Jiménez Oreamuno (1932-1936), solicitó a un grupo de educadores chilenos altamente capacitados, hacer una evaluación del sistema educativo costarricense, para que brindara recomendaciones integrales e innovadoras. La Misión Pedagógica Chilena, como se le conoció a ese grupo de evaluadores, concordaron con las razones que justificaron el cierre de la Universidad de Santo Tomás, aunque dictaminaron que el país urgía de una institución que brindase educación terciaria. Por ello, el profesor Luis Galdames, encargado de la evaluación de la educación superior, desarrolló un proyecto de “Universidad”, en el que planteó que la institución debería ser autónoma, humanista y difusora de la cultura. Su máxima autoridad sería responsabilidad de un rector y un consejo universitario, en el cual también participarían los estudiantes; por otro lado, tendría libertad de cátedra y estaría conformada por las escuelas existentes en esa época y generaría nuevas facultades según las necesidades, lo cual permitiría darle el sentido de universalidad y holismo propio de una universidad (Monge y Rivas, 1978).

Por otro lado, en el campo de la política las ideologías socialistas se mezclaron con las católicas, y de esta manera surge un partido liderado por el Dr. Rafael Calderón Muñoz, aunque falla su intento por lograr la presidencia, sirve como cimiento para que los sucesores luchan por la ganancia de simpatizantes y así en 1940, es electo su hijo, el Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, gracias a que contó con el apoyo de los seguidores del saliente presidente León Cortés y de la Iglesia Católica (Cerdas, 2001; Molina, 2007).

La Administración del Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia (1940-1944) fue una época de gran trascendencia para el país, pues se lograron gestar importantes instituciones como la Caja Costarricense del Seguro Social, se crearon las Garantías Sociales y, quizás lo más importante, para el campo de la educación se revivió la inquietud de crear una institución de enseñanza superior. Idea que fue abonada por la visión y empeño de su Secretario de Educación Pública, Licenciado Don Luis Demetrio Tinoco, y compartida por un grupo de jóvenes intelectuales preocupados por las escasas opciones que tenían los egresados de los colegios de secundaria para continuar estudios superiores (Tinoco, 1983; Quesada, 1989). En este contexto histórico, la principal tarea de don Luis Demetrio fue elaborar el planteamiento de la nueva universidad, basado en los aspectos exitosos del proyecto presentado por don Luis Galdames en 1935, el cual no había sido ejecutado por la ausencia de líderes comprometidos con el desarrollo del proyecto. Mantuvo el pensamiento de la autonomía

universitaria y propuso que debería ser independiente de la sombra dejada por la extinta Universidad de Santo Tomás, pero sin dejar de lado la raíz cultural y afectiva que representó esa institución para el país. Además, planteó que la universidad debería caracterizarse por el desarrollo de la cultura de la población costarricense, así como un enfoque extramuros, que garantizara la investigación en los problemas sociales, para buscar soluciones y mejorar la calidad de vida en el país (Monge y Rivas, 1978; Tinoco, 1983).

Sin embargo, la propuesta fue muy criticada, debido a que se debatía que un país con una población de menos de 500 000 habitantes y tan pobre como Costa Rica, no tenía los medios económicos para mantener una institución de la categoría propuesta y por lo tanto, se argumentaba si debía mantenerse el sistema de becas existente y concentrar esfuerzos en la educación primaria. Por otro lado, algunos políticos de la época argumentaban que no era el momento idóneo, por las tensiones internacionales, que prevalecían por la Segunda Guerra Mundial; pues el precio del café había bajado al disminuir las ventas en el mercado europeo, al incremento en el costo del transporte marítimo y a la necesidad de exportar solo al mercado estadounidense (Tinoco, 1983; Molina y Palmer, 2007).

A pesar de todo, el Licenciado Tinoco se mantuvo firme en su ansiado proyecto y lo defendió respondiendo cortésmente a las críticas recibidas y exponiendo sus ideas frente a las diferentes escuelas y colegios profesionales que existían en la época. Finalmente, obtuvo el respaldo de los Colegios de Ingenieros, Ingenieros Agrónomos, Abogados, Farmacéuticos y las Escuelas existentes; posteriormente consiguió la aprobación del proyecto de la Universidad de Costa Rica con su respectiva Ley Orgánica, por el Congreso el 20 de agosto de 1940 y con ello, se consolidó el planteamiento de lo que sería el sustento económico de la nueva institución; se traspasaron las propiedades de las diferentes escuelas a nombre de la Universidad de Costa Rica; el 26 de agosto el Presidente le aplica el ejecútense y se publica en La Gaceta tres días después (Ley Orgánica de la Universidad de Costa Rica, 1940; Monge y Rivas, 1978; Tinoco, 1983).

El 7 de enero de 1941 se reunió por primera vez el Consejo Universitario y decretó que la bandera de la Universidad sería la que poseía el Estado de Costa Rica en 1843, año en que se creó la Universidad de Santo Tomás; asimismo, que utilizaría el escudo del antiguo centro de estudios, con algunos cambios menores. También, se acordó como fecha para la inauguración de la Universidad de Costa Rica el 7 de marzo, que corresponde al santoral de Santo Tomás Aquino (Barahona, 1976; Tinoco, 1983). La celebración contó con representantes de 19 universidades latinoamericanas y una estadounidense. Ese día se realizó un desfile que salió del Palacio Nacional hasta la

calle 19, en el que participaron los niños de 21 escuelas de San José, los estudiantes de los principales colegios de la época y los alumnos de las escuelas de Derecho, Farmacia, Ingenieros Agrónomos, Bellas Artes y la Escuela Normal, las cuales pasarían a ser parte de la nueva Universidad (Tinoco, 1983).

El nacimiento de la Universidad de Costa Rica se logró gracias al trabajo tenaz de Don Luis Demetrio Tinoco, quien fungió como un líder comprometido, que supo unir todas las ideas aisladas que varios intelectuales venían gestando durante décadas. Así, logró crear una institución con base en el recuerdo espiritual que dejó la extinta Universidad de Santo Tomás y las múltiples propuestas innovadoras desarrolladas por académicos visionarios, que soñaban con una institución que brindase educación superior y, a su vez, dotara a nuestro país de profesionales humanistas comprometidos con la mejora socioeconómica y cultural.

Génesis de la Facultad de Odontología, Universidad de Costa Rica

Ante las numerosas polémicas desarrolladas durante décadas entre empíricos y profesionales, la Facultad, creada desde 1915, resolvió publicar a finales de los años 30, una lista con los nombres de los odontólogos graduados y aquellos que habían sido incorporados, gracias a los múltiples “transitorios”, bajo la inscripción de “autorizados”, esto con el fin de alertar sobre personas que ejercían el oficio al margen de la ley. El desarrollo del documento avivó las cenizas que habían quedado ante tantos años de disputa, puesto que el título de “autorizados” los avergonzaba y los desacreditaba ante sus pacientes, ya que se develó que no eran “doctores”. Pero no podían solicitar el tan ansiado título, porque su incorporación se debió a una resolución legal para que pudieran pertenecer a la Facultad y no para acreditarlos como graduados de alguna instancia universitaria (Ortiz, 2002).

Así, una vez más, los empíricos acudieron al Congreso para solicitar reformas que los ampararan, pues pretendían que a las personas que habían sido “autorizadas” por medio de un examen, se les reconociera como miembros activos del Colegio respectivo. Esa problemática ponía al Presidente de la República, don Rafael Ángel Calderón Guardia, en una encrucijada difícil de resolver, especialmente porque él había realizado estudios de Medicina en una Universidad europea; por lo que decidió reunirse con algunos representantes de los incorporados en busca de soluciones; así se decidió que el Presidente vetaría la ley que igualaba las condiciones entre “autorizados e incorporados”, pues iba en contra de las disposiciones que se le habían dado a la UCR como único órgano académico. Como parte de la resolución a la disputa, el Presidente ofreció el apoyo necesario para abrir la extinta Escuela de Cirugía Dental y a cambio, un

grupo de odontólogos liderados por el Dr. José Joaquín Jiménez Núñez se comprometieron a elaborar el proceso de planificación de la carrera (Veto Ley N°367, 1941; Ortíz, 2002).

El 19 de noviembre de 1941 se firmó la Ley Orgánica que creaba el Colegio de Cirujanos Dentistas, con la consecuente disolución de la Facultad, sus leyes y las modificaciones que se habían realizado. Con la nueva institución se ratificó que solamente podrían ejercer los odontólogos inscritos en ella y los graduados o incorporados por la UCR. Además, se estipulaban los deberes de los agremiados, como el pago de la colegiatura de tres colones, y otros menesteres para asegurar el ejercicio ético de la profesión (Ley Orgánica Colegio de Cirujanos Dentistas, 1941).

Después de varias décadas de intentos por fundar una Escuela de Cirugía Dental y tras el convenio con el Dr. Rafael Calderón Guardia, el 16 de marzo de 1942 se inauguró la Facultad de Odontología de la UCR, cuyo color distintivo sería el lila, según lo establece el artículo 7 de la Ley Orgánica de la Universidad (Ortiz, 2002; Barahona, 1976; Ulloa y Sancho, 1981).

En primera instancia, la Facultad se domicilió en el inmueble que ocupaba la Escuela de Ingeniería, ubicado en el costado Sur de la Corte Suprema de Justicia, en Barrio González Lahmann, bajo la decanatura del Dr. José Joaquín Jiménez Núñez; cuyo busto se expone en la entrada del edificio actual de la Facultad. El cuerpo docente estaba integrado por los Drs. Carlos Umaña Cordero, Adrián Chaverri, Mario Brenes, Francisco Brenes Gutiérrez, José Aurelio Ortiz Céspedes, Ricardo Jiménez Núñez, Hernán Bolaños y Mariano Valenzuela Canet; este último insistió en la importancia de brindar clases de Inglés, con el objetivo de que los estudiantes pudieran leer la literatura de punta impresa en esa lengua, pero la materia no rindió frutos y se eliminó del plan de estudios (Ortiz, 2002; Ulloa y Sancho, 1981); es importante recalcar que su visión fue muy acertada y de relevancia en la actualidad, pues existe gran cantidad de artículos científicos de alta calidad escritos en ese idioma.

La Facultad inició lecciones con 64 estudiantes matriculados, tanto bachilleres como algunos practicantes de dentistería que aprovecharon la oportunidad académica que se les había brindado. En ese momento la matrícula anual tenía un costo 200 colones, lo que equivalía a \$35.65, según el tipo de cambio de esa época, y se distribuía en cuatro cuotas bimensuales (Matrícula Universidad de Costa Rica, 1942; Tipo de Cambio, Banco Nacional de Costa Rica, 1942; Ulloa y Sancho, 1981; Ortiz, 2002).

Es importante acotar que los primeros pasos de la Facultad, fueron bastante difíciles debido a la falta de recursos; aunque gracias al gran espíritu de servicio y al empeño por parte del personal docente de aquella época se logró que la Facultad pudiera dar sus primeros pasos. El Dr. Jiménez Núñez donó algunos muebles y el Dr. Ortíz logró obtener algunos pupitres y escritorios del Almacén Escolar, instancia que resguardaba los muebles que las escuelas desechaban (Ortíz, 2002).

Al inicio, los estudiantes tenían que realizar sus prácticas de anatomía dental en huesos vacunos con cuchillas y limas de uso casero, por lo que debían esforzarse bastante para lograr las características anatómicas de los dientes; en el caso de la materia de Anatomía, se logró obtener un permiso temporal para que los alumnos pudieran estudiar en la morgue del Hospital San Juan de Dios, con los cuerpos que no habían sido reclamados. Sumado a estas dificultades, estaba la escasez de materiales metálicos que se presentó durante la Segunda Guerra Mundial, ya que gran parte de los metales de alta calidad eran utilizados para la elaboración de municiones y armamento militar; por lo que las fresas utilizadas en Odontología eran de muy mala calidad y el mercurio necesario para la elaboración de la amalgama dental escaseaba. No obstante y a pesar de las necesidades, la Facultad logró sobrepasar el primer año lectivo (Ulloa y Sancho, 1981; Ortiz, 2002).

Durante ese primer año, hubo una gran deserción estudiantil, de 64 estudiantes matriculados durante el primer semestre, solamente 22 continuaron con el segundo semestre. Esto ocurrió por varias situaciones, en primera instancia la mayoría de los practicantes de dentistería que habían ingresado a la carrera gracias al beneficio legal, no pudieron sobrellevar la carga académica, lo cual era esperado pues muchos eran personas mayores de cincuenta años que apenas tenían aprobado el quinto año de Educación primaria. Por otro lado, algunos desertaron porque no les interesó la carrera y se matricularon en otras escuelas de la Universidad, y algunos estudiantes extranjeros migraron del país (Ortíz, 2002).

Finalmente, tras 70 años de historia, la Facultad se ha sometido a procesos de mejoramiento, como lo son la acreditación obtenida en el 2009 por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, y el actual proceso de reacreditación ante la misma institución.

Debe tenerse presente que la génesis de esta institución fue gracias al ahínco de un grupo de profesionales muy comprometidos y, por lo tanto, la excelencia académica, la mejora continua y el trabajo sinérgico deben ser parte del diario quehacer de la Facultad, con el objetivo de mantenerla como una institución líder en el país.

Cuadro 1
Resumen de hechos históricos

Año	Hecho histórico
1812	Aprobación de la Constitución de Cádiz
1814	Fundación de la Casa de Estudios Santo Tomás
1821	Independencia de Costa Rica
1843	Creación de la Universidad de Santo Tomás
1845	Ingresa al país el platero mexicano Barrasa
1857	Fundación del Protomedicato de la República
1877	Se gradúa el primer Odontólogo costarricense Dr. Antonio Rodríguez
1886	Reforma Educativa de Don Mauro Fernández
1888	Cierre de la Universidad de Santo Tomás
1895	Fundación de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia
1897	Inauguración del Teatro Nacional
1902	Ley Orgánica de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia (acoge a los Odontólogos)
1906	Cambia la Ley Orgánica para permitir el ejercicio a los practicantes con oficina establecida Fundación de la Escuela de Cirugía Dental (se clausura por falta de estudiantes)
1915	Creación Facultad de Cirugía Dental y su Ley Orgánica con un transitorio
1916	Otorgamiento de licencia a los practicantes que aprobaran un examen práctico
1919	Facultades profesionales solicitan donación de un terreno
1923	Reforma al transitorio de la Ley Orgánica y creación Escuela de Cirugía Dental (No inicia funciones)
1932	Reforma Ley Orgánica para otorgar licencia a los empíricos con 5 años de ejercicio y que aprobaran un examen
1935	Misión Pedagógica Chilena (Don Luis Galdames)
1940	Elección Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia como Presidente de la República Creación de la Universidad de Costa Rica y su Ley Orgánica
1941	Creación del Colegio de Cirujanos Dentistas
1942	Fundación de la Facultad de Odontología

BIBLIOGRAFÍA

- Alvarado A., et al. (1919). Carta al señor profesor Don Joaquín García Monge. *Revista de Costa Rica*; 4, pp. 114-115.
- Arias RF. (2002). Médicos y Cirujanos en la historia de Costa Rica: De la colonia al liberalismo. San José, Costa Rica: Ministerio de Salud.
- Artículo N°8. *La Gaceta diario oficial*, N° 110, (18-05-1923). San José, Costa Rica.
- Barahona, L. (1976). *La Universidad de Costa Rica (1940-1973)*. San José, Costa Rica: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Barrantes, H. & Ruiz, A. (s.f). *La reforma liberal y las matemáticas en la Costa Rica del siglo XIX*. [Monografía en Internet]. San José, Costa Rica: Centro de Investigaciones Matemáticas y Meta-Matemáticas, Universidad de Costa Rica. Recuperado el 8 de abril de 2012, de <http://cimm.ucr.ac.cr/aruiz/Articulos/La%20reforma%20liberal%20y%20las%20maticas%20en%20Costa%20Rica%20XIX.pdf>
- Calderón, M. (1989). Proceso y estructura del liberalismo en Costa Rica 1821-1940. En J.E. Murillo (Ed.), *Las instituciones costarricenses: De las sociedades indígenas a la crisis de la república liberal* (pp. 299-316). San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Cerdas, R. (2011). Costa Rica desde 1930. En L Bethell (Ed.) *Historia de América Latina* (pp. 187- 244). Barcelona: Editorial Crítica.
- Decreto N°1. *La Gaceta diario oficial*, N° 108, (07-11-1919).
- Decreto N°63. *La Gaceta diario oficial*, N° 47, (25-08-1916).
- Echeverría, A.J. (1998). *Concherías*. San José, Costa Rica: EUNED.
- Ediciones científicas y técnicas S.A. (Ed.). (1992). *Diccionario terminológico de las ciencias médicas*. (13ª. ed.). México: Salvat.
- Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia. *Nuestro Programa*. *Gaceta Médica de Costa Rica*. 1 may 1896.
- Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia. *Actas de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia*. 15 ago 1902.
- Genanaro, A., Nora, A.H., Nora, J.J., Stander, R.W., Weiss, L. (Ed.). (1985). *Diccionario enciclopédico de las ciencias médicas*. (4ª. Ed., Vols 1-5). México: Mc Graw Hill.
- González, G. (1945). Algunos datos sobre la historia de la farmacia y la medicina en Costa Rica. *Universidad de Costa Rica*, 1(1), 63- 72.
- González, L.F. (1961). *Historia del desarrollo de la instrucción pública en Costa Rica*. San José, Costa Rica: Ministerio de Educación Pública.
- Hernández, F. (1986). Los primeros laboratorios en Costa Rica. *Revista Costarricense de Ciencias Medicas*, 7, 239-240.
- Jinesta, R., Jinesta, C. (1921). *La instrucción pública en Costa Rica*. San José, Costa Rica: Secretaría de Instrucción Pública.
- Ley N°121. *La Gaceta diario oficial*, N° 174, (02-08-1923).
- Ley N°103. *La Gaceta diario oficial*, N°186, (21-08-1932).
- Ley Orgánica Facultad de Medicina de la República. *La Gaceta diario oficial*, N° 115, (16-11-1906 a).
- Ley Orgánica Facultad de Medicina de la República. *La Gaceta diario oficial*, N° 120, (22-11-1906 b).
- Ley Orgánica Facultad de Cirugía Dental. *La Gaceta diario oficial*, N° 134, (16-06-1915 a).
- Ley Orgánica Facultad de Cirugía Dental. *La Gaceta diario oficial*, N° 136, (18-06-1915 b).
- Ley Orgánica de la Universidad de Costa Rica. *La Gaceta diario oficial*, N° 191, (29- 08- 1940).
- Ley Orgánica del Colegio de Cirujanos Dentistas. *La Gaceta diario oficial*. N° 265, (25- 11- 1941).
- Marín-Hernández, J.J. (2000). De curanderos a médicos. Una aproximación a la historia social de la medicina en Costa Rica: 1800-1949. *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, 1(2), 1-38. Recuperado <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/dialogos.htm>
- Matrícula Universidad de Costa Rica. *La Gaceta diario oficial*. N° 74, (01- 03-1942).
- Molina, I. (1989). El país del café génesis y consolidación del capitalismo agrario en Costa Rica (1821- 1890). En J.E Murillo (Ed), *Las instituciones costarricenses: De las sociedades indígenas a la crisis de la república liberal* (pp. 191-229). San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Molina, I. (2007). Educación y sociedad en Costa Rica: de 1821 al presente (Una historia no autorizada). *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, Edición especial, 1-175.
- Molina, I. & Palmer, S. (2007). *Historia de Costa Rica*. San José, Costa Rica: Editorial UCR.
- Monge, C. & Rivas, F. (1978). *La Educación: Fragua de nuestra Democracia*. San José, Costa Rica: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Ortiz, J.A. (2002). La pintoresca historia de la Escuela de Odontología. En Universidad de Costa Rica, Facultad de Odontología. Facultad de Odontología, Universidad de Costa Rica, 1942-2002: 60 aniversario. (pp. 11-24). San José, Costa Rica.
- Quesada, J.R. (1989). La educación en Costa Rica: Del apogeo del liberalismo al nacimiento del Estado benefactor (1886-1948). En J.E Murillo (Ed.), *Las instituciones costarricenses: De las sociedades indígenas a la crisis de la república liberal* (pp. 415-452). San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Quesada, J.R. (1999). Educación en Costa Rica 1821-1914. En A.M Botey (Ed.), *Costa Rica, Estado, economía, sociedad y cultura desde las sociedades autóctonas hasta 1914* (pp. 339-443). San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Reforma a la Ley Orgánica Facultad de Cirugía Dental. *La Gaceta diario oficial*, N°3, (04-07-1916). San José, Costa Rica.
- Reforma ley N°121. *La Gaceta diario oficial*, N°130, (15-06-1932). San José, Costa Rica.

- Sáenz, A. (1925). Memoria del Colegio de Abogados de Costa Rica. Revista Costa Rica, 1 y 2, 34-40.
- Sesión ordinaria N°53. La Gaceta diario oficial, N° 16, (14-07-1916). San José, Costa Rica.
- Sesión ordinaria N°64. La Gaceta diario oficial, N° 30, (04-08-1916). San José, Costa Rica.
- Sesión ordinaria N°67. La Gaceta diario oficial, N° 32, (06-08-1916). San José, Costa Rica.
- Tinoco, L.D. (1983). La Universidad de Costa Rica Trayectoria de su creación. San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica.
- Tipo de Cambio, Banco Nacional de Costa Rica. La Gaceta diario oficial. N° 74, (01-03-1942). San José, Costa Rica.
- Ulloa, J.J & Sancho, E. (1981). La Odontología en Costa Rica: Del empirismo a la educación científica. San José, Costa Rica: Oficina de Publicaciones de la Universidad de Costa Rica.
- Veto a la Ley Orgánica Facultad de Cirugía Dental. La Gaceta diario oficial, N°10, (12-07-1916). San José, Costa Rica.
- Veto Ley N°367. La Gaceta diario oficial, N°97, (31-08-1941). San José, Costa Rica.